



DECRETO N° 0091

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 2549/04 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en el Pase N° 353/04 producido por el señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita la contratación de la señorita **FERRER PAOLA FERNANDA**, para cumplir funciones como guía de sala en el Museo Nacional de Bellas Artes;

Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae de la señorita **FERRER PAOLA FERNANDA**;

Que por Pase N° 842/04, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-P-31-0-1;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señorita nombrada precedentemente y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Informe N° 911/04, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, de acuerdo a


DR. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



lo detallado en el mismo y con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **FERRER PAOLA FERNANDA**, L.P. N° 43434 (Grupo 02), D.N.I. N° 21.408.752, Clase 1969, asimilada a la Categoría 12, a partir del día 01/01/05 y hasta el 30-06-05, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal, para desempeñarse como guía de sala en el Museo Nacional de Bellas Artes; de acuerdo al Informe N° 911/04 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Gerenciamiento del Plan Cultural, Turístico y Deportivo Municipal", Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-P-31-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y General, de Gobierno y Acción Social; y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

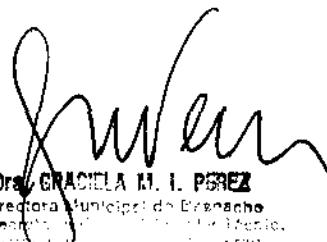
DMM.-

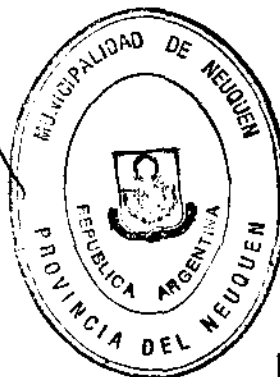
ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Ejecución
Subsecretaría de Ejecución y Gestión
Municipalidad de Neuquén



Publicación en el Boletín Oficial
Municipal N° 1502
Fecha: 11, 02, 2005